

**Santiago, 17 de noviembre de 2021**  
**DE 05767-21**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Establecimiento del Consumo Específico Neto de Central Las Vegas.  
[1] Carta DE 05427-21, Ref.: “Informe Técnico Prueba de Consumo Específico Neto Central Las Vegas”, de fecha 25 de octubre de 2021.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 25 del Anexo Técnico “Determinación de Consumos Específicos de Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. el establecimiento de los valores de Consumo Específico Neto (CEN) de Central Las Vegas, en conformidad con el informe técnico de prueba publicado en la página web del Coordinador mediante carta de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe técnico mencionado en el párrafo previo.

Conforme a lo anterior, los valores de los parámetros de Consumo Específico Neto de Central Las Vegas se presentan a continuación:

**Tabla 1:** Parámetros CEN Central Las Vegas – Combustible Diésel

<b>Unidad</b>	<b>Potencia Neta [MW] (*)</b>	<b>CEN [kcal/kWh]</b>
Las Vegas U1	1	2,463
Las Vegas U2	1,2	2,396

(\*) Potencia Mínima es igual a Potencia Máxima.

Los parámetros presentados en la Tabla 1 entrarán en vigencia a partir de las 00:00 horas del jueves 18 de noviembre de 2021.

El acta de prueba y el Informe Técnico de Prueba, que contienen la justificación de los parámetros indicados anteriormente han sido publicados en la siguiente ruta del Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional:

**Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Consumo Específico Neto > Pruebas de Consumo Específico Neto > Central Las Vegas**

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Ernesto Huber J.**  
**Gerente de Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:

Sr. Fiorella Roncagliolo – Encargado Titular Tecnoled S.A.

DAA, DAEP, DIT, DPID, DPRO, DTE-SSCC, DTPT, DCONEC, DCO, SGESO, SGTM.